

Instituciones de Derecho Canónico americano, escritas por el señor doctor don Justo Donoso, Obispo de la Serena; *imprensa Nacional*.

Reglamento que deben observar los hermanos de la cofradía de los SS. CC. de Jesus i Maria de Valparaiso; *imprensa de Chile*.

Estadística comercial de la República de Chile, correspondiente al año de 1861; *imprensa del Comercio*.

*Periódicos extranjeros.*

La América; los numeros del 8 i 17 de Agosto de 62.

El Correo de Ultramar; desde el núm. 485 al 500.

*Obras pedidas por los concurrentes a la Biblioteca Nacional en todo el mes de setiembre de 1862.*

MATERIAS.	OBRAS.
Historia.....	45
Poesía.....	76
Literatura.....	21
Obras periódicas.....	32
Matemáticas.....	26
Idiomas.....	10
Biografías.....	5
Viajes.....	9
Medicina.....	12
Historia natural.....	20
Educacion.....	4
Filosofía.....	8
Lejislacion.....	3
Relijion.....	6
Variedades.....	5
Artes.....	1
<b>TOTAL.....</b>	<b>283</b>

Santiago, setiembre 30 de 1862.—*Damian Miquel*, bibliotecario 2.º

**CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.**—*Actas de las sesiones que ha celebrado durante este mes.*

**Sesion del 5 de setiembre de 1862:**

Se abrió presidida por el señor Vice-Patrono, con asistencia del señor Rector i de los señores Solar, Orrego, Sazié, Lastarria, Palma, Domeyko i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Pedro Juan Solar, a quien se entregó el correspondiente diplóma.

En seguida se dió cuenta :

1.º De una providencia del señor Ministro de Instrucción pública, en que pide informe sobre tres expedientes formados en la Serena por don Eulogio Cerda, don Nataniel Castellon i don Romualdo Masnata, para obtener el título de Ensayador jeneral. Se acordó oír el dictámen del señor Decano de Matemáticas.

2.º De una nota del mencionado señor Decano, por la cual comunica al Consejo las reglas que su Facultad ha acordado, en sesion de 28 de agosto último, observar en el exámen de las obras que se le presenten, sea para ser aprobadas como textos de enseñanza, sea para optar a los premios anuales. Se acordó transcribir las mencionadas reglas a los demas señores Decanos, manifestándoles la conveniencia de que, si las Facultades lo hallan por conveniente, se uniformasen en esta materia.

3.º De otro oficio del mismo señor Decano, en el cual informa sobre el resultado de los exámenes rendidos por los alumnos de la Escuela de Artes i Oficios de Santiago los dias 30 i 31 de agosto último, haciendo algunas observaciones sobre el plan de estudios del establecimiento i sobre los textos que se siguen en él. Se acordó que se publicase el informe en los *Anales*; i que el señor Decano, oyendo a su Facultad, propusiera los textos por los cuales convendría reemplazar los que encuentra inadecuados, a fin de someter a la consideracion del señor Ministro de Instrucción pública, no solo la modificacion que el señor Decano propone en el plan de estudios, sino tambien la variacion de los textos.

4.º De una nota del Intendente del Ñuble, en la cual propone los preceptores de su provincia que considera acreedores al premio de educacion popular. Se acordó pasar una circular a todos los Intendentes, manifestándoles que la lei orgánica de la instruccion primaria, fecha 24 de Noviembre de 1860, determina en su art. 24, que este premio sea concedido, no por el Consejo de la Universidad, sino por la Municipalidad de la cabecera de cada provincia.

5.º De dos cuentas correspondientes al segundo cuatrimestre del año actual, pasadas por los Secretarios de Humanidades i de Teología. Se remitiéron a la comision de cuentas.

6.º De una solicitud de don Manuel B. Sanchez, para que se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades con la obligacion de dar, durante la Práctica forense, los exámenes de Física elemental i de Historia de la Edad-Media que le faltan.

Considerando el Consejo que el solicitante, segun consta de los certificados que acompaña, ha sido un alumno distinguido; i que, segun lo espuso el señor Sazié, ha tenido que superar muchas dificultades para continuar sus estudios a causa de su mala salud, concedió por unanimidad la dispensa temporal de la Física, i por cinco votos contra cuatro la de la Historia de la Edad-Media.

7.º De una solicitud de don Jose Santos Valenzuela, para que se apruebe como texto de lectura una obra compuesta por don José Victorino Lasterria con el título de "Libro de oro de las Escuelas."

Se mandó pasar al señor Vice-Decano de Humanidades para los fines del caso.

El Secretario expuso que don Ramon Briseño había pagado los ochenta pesos que debía por intereses, del último año, del capital que se le tiene prestado, dándose por recibido de los cincuenta pesos que se le han mandado entregar para gastos de escritorio en la compilacion que está haciendo de los Estatutos universitarios, i con treinta pesos en dinero que el Consejo mandó poner en la caja universitaria.

Con esto se levantó la sesion.

### Sesion del 13 de setiembre de 1862.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazié, Palma, Domeyko i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don José Santos Valderrama i el de Bachiller en Humanidades a don Jerman Ovalle, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida prestó el juramento de estilo don Romualdo Masnata, a quien S. E. el Presidente de la República ha tenido a bien expedir título de Injeniero de minas.

Despues se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en que transcribe un decreto supremo que modifica los artículos 4.º, 6.º i 8.º del supremo decreto de 7 de diciembre de 1853, relativo a las profesiones dependientes de la Facultad de Matemáticas en la forma solicitada por esta Facultad. Se mandó transcribir al señor Decano respectivo.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que transcribe un decreto supremo, que dicta algunas disposiciones sobre los premios que deben concederse a los alumnos de la Seccion universitaria, i sobre las Memorias que el Delegado Universitario i el Rector del Instituto Nacional acostumbraban leer en el acto de la distribucion de dichos premios. Se mandó archivar.

Con este motivo, el señor Domeyko puso en conocimiento del Consejo, que la distribucion de premios a los alumnos de las dos secciones del Instituto Nacional tendria lugar el próximo lunes 15 del que rije, con asistencia de S. E. el Presidente.

3.º De un informe del señor Decano de Matemáticas sobre la solicitud de don Abelardo Donoso, de que se dió cuenta en una de las sesiones an-